

## **HECHO ESENCIAL**

RAZÓN SOCIAL : EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

R.U.T. : 91.144.000-8

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado, vengo a informar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

## **DIVIDENDO PROVISORIO**

Conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril del presente año, el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, acordó la distribución de las siguientes sumas como dividendo provisorio:

- a) \$20,0 (veinte pesos) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$22,00 (veintidós pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo se pagará con cargo a los resultados del Ejercicio 2025, y estará a disposición de los accionistas a partir del día 18 de diciembre de 2025, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago, el quinto día hábil anterior a esa fecha.

Santiago, 26 de noviembre de 2025

Jaime Cohen Arancibia Gerente Corporativo Legal Embotelladora Andina S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile